Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 38/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCA: NISSAN – GREAT WALL – VOLKSWAGEN – HYUNDAI – ISUZU – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - SBE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 38/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCA: NISSAN – GREAT WALL – VOLKSWAGEN – HYUNDAI – ISUZU – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - SBE"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **SR. FERNANDO MENDEZ E. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañado por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acuden al acto la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 140 de fecha 30 de mayo del 2018 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 345.063 Participaron de la Subasta 4 (cuatro) oferentes de los cuales presentaron su oferta las siguientes empresas: ----------

1. **DIESA S.A.** Sin representante en este Acto.----------
2. **GOLDEN ARROW S.A.** Representada en este acto por el **SR. MARCOS ANDRES RUIZ DÍAZ** con **CI N° 2.239.784.** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.----------
3. **AUTOMOTOR S.A.** Representada en este acto por la **SRA. ANTONIA ROCIO PEREIRA CARRILLO** con **CI N° 1.248.589.** conforme se observa en su documento de Representación adjunto en su oferta.-----
4. **CUEVAS HERMANOS S.A.** Sin representante en este Acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Rocio Pereira

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

1. **DIESA S.A.** El precio total ofertado para el Lote N° 3 es de **G. 394.277.645 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** con una vigencia del **21/06/18** hasta el **18/12/18.**----------

2. **GOLDEN ARROW S.A.** El precio total ofertado para el Lote N° 2 es de **G. 774.599.000 (GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 10.500.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **21/06/18** hasta el **28/11/18.**----------

3. **AUTOMOTOR S.A.** El precio total ofertado para el Lote N° 4 es de **G. 1.867.384.790 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **21/06/18** hasta el **18/12/18.**---

4. **CUEVAS HERMANOS S.A.** El precio total ofertado para el Lote N° 1 es de **G. 1.963.737.411 (GUARANÍES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 24.000.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES)** con una vigencia del **21/06/18** hasta el **08/12/18.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **DIESA S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**.----------

   - Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.---------

   - Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.----------

   - Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.

   - Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Esteche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Silvia Pena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***----------

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

2. **GOLDEN ARROW S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta y un C.D. **No presenta**: ----------

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

3. **AUTOMOTOR S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

4. **CUEVAS HERMANOS S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------

- Patente Municipal vigente.----------

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***----------

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola R. Estiche M.
Asesoría Jurídica
C.A.J.

Raúl Pereira

2283184

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30 hs.**----------

FERNANDO MENDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

MARCOS ANDRES RUIZ DÍAZ
REPRESENTANTE
GOLDEN ARROW

ANTONIA ROCIO PEREIRA CARRILLO
REPRESENTANTE
AUTOMOTOR S.A.